



AYUNTAMIENTO DE CORIA
DEPORTES

CAMPEONATO DE EXTREMADURA DE DUATLÓN

VI DUATLÓN SPRINT “DIEGO PAREDES”

REGLAMENTO DE LA PRUEBA

Lugar: Coria. Cáceres.

Fecha: Domingo 8 de marzo de 2026.

Hora inicio: 11:30 horas.

ARTÍCULO 1. ORGANIZACIÓN:

La Competición se celebrará en la localidad de Coria (Cáceres) estando enmarcada para el **domingo día 8 de marzo de 2026**, y organizada por la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Coria junto con la colaboración técnica de la Federación Extremeña de Triatlón.

La sexta edición del Duatlón “Diego Paredes”, acogerá el Campeonato de Extremadura de Duatlón Sprint.

La prueba estará regulada y controlada por los Oficiales de la Federación Extremeña de Triatlón, los cuales estarán supervisados y bajo el control del Comité de Competición que se creará para dicha competición.

ARTÍCULO 2. DISTANCIAS:

Las distancias a recorrer serán:

- **4,5 km.** (3 vueltas de 1,5 km.).
- **20 km.** (1 vuelta de 20 km.).
- **3 km.** (2 vueltas de 1,5 km. + **tramo de enlace a meta de 390 mtrs.**)

ARTÍCULO 3. RECORRIDO:

Planos anexos adjuntos.





AYUNTAMIENTO DE CORIA
DEPORTES

ARTÍCULO 4. HORARIOS:

- **10:00 h.** Apertura de Secretaría y recogida de dorsales en la CASA DE CULTURA.
- **10:15 h.** Apertura del Área de Transición (Boxes).
- **11:15 h.** Cierre del área de transición.
- **11:30 h. SALIDA prueba SPRINT.**
- **13:30 h.** Retirada de materiales del área de transición (boxes).
- **13:30 h.** Entrega de premios.

ARTÍCULO 5. PARTICIPANTES:

En la prueba podrá participar cualquier persona nacida en el **año 2010 o anterior**. Todos los participantes deberán estar federados por la Federación Extremeña de Triatlón u otra Federación Territorial o Nacional de Triatlón, o bien, tramitar la licencia de 1 día para la prueba.

Se establece un **máximo de 200 participantes.**

Al Cto. de Extremadura de Duatlón Sprint, no está permitido participar con bicicleta de montaña. Tan solo está permitido el uso de bici de carretera con manillar de curva convencional.

ARTÍCULO 6. CATEGORÍAS:

Se establecen las siguientes categorías masculinas y femeninas:

- **JUVENIL:** 16-17 años.
- **JUNIOR:** 18-19 años.
- **SUB-23:** 20-23 años.
- **SENIOR:** 24-39 años.
- **VETERANO 1:** 40-49 años.
- **VETERANO 2:** 50-59 años.
- **VETERANO 3:** 60 años en adelante.
- **PARATRIATLÓN:** categoría única.
- **EQUIPOS:** Se establecerá una clasificación por equipos a la que optarán sólo los clubes de triatlón federados por la Federación Extremeña. Cada equipo deberá estar formado únicamente por deportistas federados por el club, sumándose el tiempo de los tres primeros clasificados.





AYUNTAMIENTO DE CORIA
DEPORTES

La categoría de edad viene determinada por la edad que tenga el deportista a 31 de diciembre del año que se realice la competición.

ARTÍCULO 7. INSCRIPCIONES:

Habrán dos plazos de inscripción:

PRIMER PLAZO de inscripción será **del 2 al 28 de febrero** de 2026 a las 23:59 horas con las siguientes cuotas:

- **Deportistas Federados Sprint: 18 €uros**
- **Deportistas No Federados Sprint: 28 €uros**

SEGUNDO PLAZO de inscripción será **del 1 al 3 de marzo** de 2026 a las 14:00 horas en caso de que haya plazas con las siguientes cuotas:

- **Deportistas Federados Sprint: 23 €uros**
- **Deportistas No Federados Sprint: 33 €uros**

Las inscripciones se formalizarán a través de la web <http://www.triatlonextremadura.com> donde se establecerán plazos de inscripción y pasos para formalizar la misma.

El **cierre de inscripción** será el **martes 3 de marzo** hasta las **14:00 horas**.

*Una vez cumplido el plazo de inscripción, **NO SE PERMITEN INSCRIPCIONES.***

Política de devolución de inscripciones será según la normativa Fextri.

ARTÍCULO 8. PREMIOS:

La ceremonia de entrega de premios se celebrará en la **Puerta del Perdón** ubicada en la parte trasera de la **Catedral de la Asunción** a partir de las **13:30 horas**.

Prueba VI Duatlón “Diego Paredes”:

- Obsequios a los tres primeros de la General (masculino y femenino).
- Obsequios a los tres primeros locales (masculino y femenino). Se considerará local a aquel/la empadronado/a en Coria.





AYUNTAMIENTO DE CORIA
DEPORTES

Premios del Cto. Extremadura de Duatlón Sprint 2026:

LOS PREMIOS EN METÁLICO Y LOS TÍTULOS DE CAMPEONES AUTONÓMICOS DE DUATLÓN A DEPORTISTAS CON LICENCIA FEDERATIVA POR LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE TRIATLÓN.

Medallas a los tres primeros de cada categoría reflejadas en el Rto. del Cto de Extremadura.

Los tres primeros de la general de la prueba Absoluta obtendrán el siguiente reparto de premios en metálico:

- **1º-1ª** **180 €.**
- **2º-2ª** **105 €.**
- **3º-3ª** **75 €.**

Por equipo, tan solo los vencedores del Campeonato:

- **1º-1ª** **150 €.**

EQUIPOS: Se establecerá una clasificación por equipos a la que optarán sólo los clubes de triatlón federados por la Federación Extremeña. Cada equipo deberá estar formado únicamente por deportistas federados por el club, sumándose el tiempo de los tres primeros clasificados.

Todo premio en metálico o trofeo que no se retire en la prueba, se perderá el derecho de dicho premio.

Artículo 9. SERVICIOS A LOS PARTICIPANTES:

- **Servicio Mecánico de Bicicletas:** La empresa local **CICLOS ORCHANDO C.B.**, ofrece su colaboración facilitando a los participantes un servicio mecánico de bicicletas, ubicado en la zona de secretaría, con los que reparar posibles problemas que puedan surgir.
- La Organización proveerá una zona de **guardarropa y aseos en la zona de Secretaría (Casa de Cultura)** para todos los participantes que lo deseen, a pocos metros de los boxes.
- El **Servicio de Duchas** se ofrecerá en el **Pabellón de Deportes, en el horario de 13:00 a 14:00 horas**, ubicado en la C/ Olimpiadas, detrás del Cuartel de la Guardia Civil.





AYUNTAMIENTO DE CORIA
DEPORTES

Artículo 10. REGLAS GENERALES.

- Todos los participantes deberán identificarse adecuadamente, por ello será obligatorio presentar el DNI, o la licencia federativa con foto tanto al recoger los dorsales como para acceder al área de transición.
- Los participantes no podrán competir con el dorso desnudo.
- Los participantes no pueden recibir ningún tipo de ayuda ni externa ni entre sí, al margen de lo establecido por la organización. Tampoco pueden ser acompañados, ni apoyados desde vehículos.
- El dorsal será visible durante toda la competición. Es obligación del deportista que su nº de dorsal sea visible. Esto puede conllevar a tarjeta amarilla o incluso a descalificación.
- Es responsabilidad del competidor estar bien preparado para la prueba. También es responsable de su propio equipo y de que éste se ajuste al reglamento.
- Es responsabilidad del competidor conocerse el recorrido y el reglamento de la prueba, para lo cual la organización facilitará los oportunos planos y reglamentos con antelación a la prueba.
- Los oficiales de la prueba y el personal de voluntariado de la organización, están para el control y la seguridad de la misma, por lo que no están autorizados ni es su responsabilidad a guiar a los deportistas.
- La prueba se regirá por el Reglamento de Competición de la Federación Española de Triatlón (enlace del Reglamento).

Toda reclamación deberá presentarse por escrito, depositando una fianza de 20 €, que será devuelta si prospera la misma.

Artículo 11. SEGUROS.

Todos los participantes estarán cubiertos por un seguro de Responsabilidad Civil y de Accidentes contratado por la Federación Extremeña de Triatlón.

Artículo 12. DERECHO A LA IMAGEN.

El Participante declara reconocer y aceptar que el Organizador tiene derecho a grabar y captar/fijar imágenes fijas y animadas del Evento (incluyendo su nombre y apellidos, sus palabras y su representación) que aparezcan en los diferentes equipamientos (en adelante "Las Películas y las Imágenes"). El Participante declara aceptar toda explotación, por parte del Organizador o de un tercero autorizado, de las Películas e Imágenes y de la totalidad o una parte de su contenido o extractos para las siguientes necesidades, sin limitación de duración:





AYUNTAMIENTO DE CORIA
DEPORTES

- Difusión del Evento (es decir toda difusión en su totalidad o en extractos, en directo o en diferido, en cualquier medio de comunicación o de plataforma conocida o que se cree en el futuro, radiodifusión, tele difusión, cualquier comunicación o distribución móvil, digital, en circuito cerrado o en lugares públicos, por Internet o DVD).
- Explotación por parte de cualquier patrocinador, colaborador o proveedor del Evento en sus operaciones/campañas de comunicación institucional.
- Promoción de las futuras ediciones del Evento o de cualquier evento/operación asociada.
- Promoción institucional o comercial del organizador.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos personales que facilite serán incorporados a los ficheros de los que es responsable la Federación Extremeña de Triatlón, con la finalidad de efectuar los trámites de procedimiento administrativo que correspondan, y podrán ser cedidos de conformidad con la Ley, pudiendo el interesado ejercitar en cualquier momento los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, ante la propia Federación.

Igualmente, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en dicha Ley a través de carta certificada, adjuntado fotocopia de su DNI, en la dirección: FEDERACION EXTREMEÑA DE TRIATLON, Avda. Pierre de Coubertin s/n (Pabellón Multiusos) 10005 (Cáceres).

Artículo 13. CONTINGENCIAS.

Por parte del Ayuntamiento de Coria, como parte organizadora del VI Duatlón Sprint “Diego Paredes”, se reserva la potestad de no dar los permisos para la realización del evento en el caso de que las autoridades Sanitarias no aconsejen su realización o se incumplan los Protocolos y Planes de Seguridad propuestos por la organización.

En el caso de concurrir circunstancias ajenas a la responsabilidad del organizador (sucesos meteorológicos, accidentes o hechos de fuerza mayor de otra índole) que impidan el correcto desarrollo de la prueba en las horas anteriores a la celebración, y su posible cancelación, la organización no puede asumir las responsabilidades, por lo que el importe de las inscripciones NO sería devuelto a los participantes.





AYUNTAMIENTO DE CORIA
DEPORTES

En cualquier caso, estas situaciones se dan con muy baja frecuencia, así que ¡tranquilos!

Nota: Los aspectos que no estén recogidos en este Reglamento se regirán por el Reglamento General de la Federación Española de Triatlón.

